

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

Nombre de la oferta	“Servicios de Formación para el Programa Empresa Centro, por medio de Proyectos de Formación Profesional para la Ejecución de Carreras Ocupacionales”.
Producto	PROYECTOS DE FORMACION
Institución	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional que en el transcurso de este documento podrá denominarse INSAFORP.
Precio Base	Máximo \$770,852.92 sin IVA, Fondos Propios
Cantidad	20 proyectos de formación
Término	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. ✓ Asesores Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos y servicios que en lo sucesivo se denominará ASEBURSA, S.A.
Condiciones de Negociación	<p>Podrán ofertar únicamente los Centros de Formación que se encuentren acreditados y/o validados, como Centro Fijo en los departamentos donde requieren los proyectos y cuenten con la Validación Técnica de la Carrera Ocupacional emitida por la Gerencia Técnica del Comprador, correspondiente a la carrera a ofertar.</p> <p>Se negociará por ítem en el que esté autorizado a participar. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>La participación en la negociación estará condicionada a los resultados de las evaluaciones técnicas, según artículo 33 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p>
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<p>Los participantes (Centros de Formación) deberán solicitar directamente a la Gerencia de Formación Inicial del Comprador, carta de autorización en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la publicación de la oferta de compra, anexando a su solicitud los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración Jurada (Anexo 1) 2. Formulario de Proyectos Ofertados (Anexo 2) 3. Carta compromiso (Anexo 3) 4. Fotocopias certificadas por notario de los Documentos Financieros, según Anexo 4. Ver evaluación en dicho anexo. 5. Presenta en original al menos 10 Cartas de Intención de las Empresas Formadoras o Centros de Trabajo, garantizando un mínimo de 25 puestos de aprendizaje, para el grupo en la carrera ofertada. (Anexo 5) 6. Presenta nómina de Instructor Principal, Instructor Auxiliar (Si aplica), Coordinador, Psicólogo, Trabajador Social y Gestor de Empleo validados por el INSAFORP, en la respectiva Carrera Ocupacional. (Anexo 6). Anexar copia de Carta de

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

	<p>Validación de cada profesional emitida por la Gerencia Técnica.</p> <p>7. Fotocopia Certificada por notario de Declaración Jurada de no colusión (Anexo 7)</p> <p>En caso de no presentar documentación completa y en forma y de no alcanzar los puntajes requeridos en la evaluación financiera, no podrá ser emitida la carta de autorización para negociación. Un día antes de la negociación, los puestos deberán presentar Carta de Autorización a BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>La Carta de Autorización contendrá el detalle de los ítems y los cursos para los cuales el Centro de Formación está ofertando y se les está brindando autorización.</p>
Fecha máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la Oferta de Compra en el Boletín.
Especificaciones Técnicas	Según Anexo y CD
Origen	Nacional
Fecha, volumen horario y lugar de entrega	<p>Plazo de ejecución: Según Anexo</p> <p>Forma de Ejecución: Según Anexo</p> <p>Emisión de Ordenes de Entrega: Según normativa BOLPROS, S.A. de C.V.</p>
Documentación requerida para toda entrega	El Centro Ejecutor deberá enviar a la Gerencia de Formación Inicial, los INFORMES TECNICOS FINALES (ver numeral 2 de la sección "Documentos para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos de productos o servicios"). Al finalizar la ejecución de las carreras ocupacionales, se presentaran las Órdenes de Entrega por el total del contrato. La Gerencia de Formación Inicial revisará la documentación y firmará las Órdenes de Entrega.
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de Oferta: del 10% +IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa</p>

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016



	<p>correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><u>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</u></p> <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V. y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa, contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuara con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentos para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos de productos o servicios</p>	<p>DOCUMENTACIÓN (Facturación Directa)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Centros Ejecutores facturaran y realizaran las gestiones de cobro directamente ante el comprador. En el Comprobante de Crédito Fiscal deberá detallarse el Número de Contrato, ítem, Nombre de la Carrera Ocupacional y la demás información requerida por el comprador según el avance de la ejecución. 2. PARA EL ÚLTIMO PAGO: Al finalizar los proyectos, los Puestos Vendedores solicitaran las Órdenes de Entrega, las cuales deberán ser firmada, sellada y fechada por la Gerencia de Formación Inicial adjuntando el Informe Técnico Final. 3. LIQUIDACION: De conformidad a lo establecido por el inciso segundo del artículo 47 del Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y artículo 44 del Instructivo de Liquidaciones y Operaciones, para la liquidación de los contratos derivados de esta compra, una vez firmados los contratos, se deberán liquidar en forma definitiva, quedando bajo responsabilidad exclusiva del comprador y vendedor la ejecución del mismo, considerando la modalidad de formación que se desarrolla en plazos de 9 a 24 meses (más 120 día calendarios para

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

	<p>el período de promoción, reclutamiento y selección), que muchas veces abarcan ejercicios fiscales diferentes.</p> <p>FECHA DE PAGO: Máximo 15 días hábiles contados a partir de la emisión por el Comprador del respectivo Quedan.</p> <p>La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizo el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Centros de Formación que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y que han sido debidamente informados del Programa a ejecutar. • Los Centros de Formación que ejecuten los proyectos deben ingresar en el Sistema de Gestión y Administración de la Formación Profesional la información referente a estos hasta donde se haya habilitado, hasta que el comprador notifique lo contrario. • Se emitirá un Anexo de Contrato por proveedor, detallando todos los contratos cerrados. • Un día hábil posterior de cerrados los contratos, los Puestos Vendedores presentaran en ASEBURSA, nota dirigida al Comprador detallando Información de Cierre por Centro de Formación (Según Anexo 8). • El comprador se reserva el derecho de verificar in situ el perfil de las empresas formadoras o centros de trabajo de manera aleatoria, así también consultará el registro de las empresas que han participado. • El comprador verificará con la Gerencia Técnica que los ofertantes cuenten con la Validación Técnica del INSAFORP, de la Carrera Ocupacional correspondiente a la carrera a ofertar. <p>Cláusula de no colusión</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según Modelo de Declaración Jurada en Acta Notarial en Anexo 7.</p>
<p>Vigencia de la oferta</p>	<p>60 días a partir de la fecha de publicación en el boletín.</p>
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>Según cuadro de "SERVICIOS REQUERIDOS"</p>

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

Prórrogas y adendas al contrato	<p>Podrán otorgarse Adendas y Prorrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo a lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Art. 82. Cualquier modificación a las condiciones detalladas en los Contratos de compraventa y sus anexos, ya sea de incrementos o disminuciones a las cantidades a entregar, cambios en cuanto a las características de los productos o servicios ofertados u otra variación de las especificaciones técnicas, deberá formalizarse a través de una ADENDA que emitirá la Bolsa y que los Puestos de Bolsa o Licenciarios involucrados deberán firmar voluntariamente para certificar su conformidad y la de los clientes, con respecto a los cambios. Para esto, deberá constar en la oferta en firme la posibilidad de realizar adendas y el puesto de Bolsa o licenciario interesado deberá enviar carta de solicitud de adenda, debidamente firmada por ambas partes, detallando fecha de contrato, número de contrato, producto o servicio y cualquier otro dato relacionado al cambio, donde debe mencionar específicamente cual es la modificación.</p> <p>Art. 86. Se podrán solicitar prórrogas a los plazos de entrega por causas debidamente justificadas por el vendedor, debiendo observar lo siguiente:</p> <p>a) El cliente vendedor, a través de una carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal, deberá enviar al Puesto de Bolsa que lo representa, la solicitud de prórroga, en la que detallará el número de contrato, nombre del producto negociado (si se negoció por lote debe detallar los productos o servicios), cantidad, fecha límite de entrega y fecha que tiene programado entregar. Deberá anexar toda la documentación probatoria que fundamente el motivo del retraso, a más tardar seis días antes de la fecha límite de entrega, pactada en el contrato.</p> <p>b) El Puesto de Bolsa Vendedor, remitirá la carta de solicitud de prórroga, al puesto de bolsa comprador, con copia a la Bolsa, deberán anexarse todos los documentos mencionados el numeral anterior, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de entrega pactada originalmente.</p> <p>c) El Puesto de Bolsa afectado, al recibir la solicitud de prórroga, deberá remitirla a su cliente y éste último a través de una carta formal, firmada por el responsable del contrato, notificará sobre su decisión, en un plazo no mayor a dos días hábiles después de haber recibido la solicitud. Será el Puesto de Bolsa afectado, quien notifique formalmente al Puesto de Bolsa solicitante con copia a la Bolsa, sobre la decisión del cliente, en un plazo no mayor a un día hábil después de recibir la decisión de su cliente.</p> <p>d) la Bolsa, de autorizarse la prórroga, procederá a sustituir las Órdenes de Entrega con la nueva fecha autorizada. Si se deniega la</p>
--	---



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

	<p>prórroga, el cliente afectado a través de su puesto de bolsa indicará si se procede a la liquidación coactiva.</p> <p>e) los documentos de las solicitudes de prórroga y las notificaciones a los que se hace referencia en los literales al b) y c) de este artículo, podrán hacerse llegar escaneadas vía correo electrónico, pero el documento original deberá entregarse a más tardar un día hábil después de enviado el correo.</p> <p>f) De considerarlo necesario, la Bolsa, en cualquier momento, podrá solicitar una reunión con las partes involucradas, debiendo levantar un acta con los acuerdos que se concreten y ésta será firmada por todas las partes involucradas.</p> <p>g) De no seguirse el proceso establecido en este artículo, y no se cumple con la fecha estipulada de entrega, la Bolsa ejecutará, a solicitud de parte, el procedimiento para liquidar forzosa o coactivamente la obligación incumplida.</p>
--	--

OFERTA DE COMPRA N° 160

FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016



SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere la compra de hasta 20 Proyectos de Formación a desarrollarse en los departamentos de Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, San Salvador, La Libertad y San Miguel del Programa Empresa Centro, para beneficiar un aproximado de 500 participantes, cada proyecto podrá contar con un máximo de 25 participantes (excepciones serán revisadas conjuntamente entre el responsable del programa y el COMPRADOR y deben ser justificadas).

Las carreras requeridas se detallan a continuación:

ITEM	CARRERA	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO MÁXIMO POR PROYECTO SIN IVA
1	CAMARERO, LA LIBERTAD	1	9	30/06/2018	\$29,690.27
2	CAMARERO, SONSONATE 2	1	9	30/06/2018	\$29,690.27
5	ELECTRICISTA INDUSTRIAL, SAN SALVADOR	1	24	31/12/2019	\$137,537.08
7	ELECTRICISTA INDUSTRIAL, SAN SALVADOR 2	1	24	31/12/2019	\$137,537.08
10	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 3	1	11	30/06/2018	\$46,725.66
11	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, LA LIBERTAD 1	1	11	30/06/2018	\$46,725.66
12	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 4	1	11	30/06/2018	\$46,725.66
14	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 5	1	11	30/06/2018	\$46,725.66
15	MECANICO DE MAQUINAS DE LA CONFECCION INDUSTRIAL, SANTA ANA	1	12	31/12/2018	\$56,752.21
18	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 1	1	13	31/12/2018	\$64,247.79
19	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 2	1	13	31/12/2018	\$64,247.79
20	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 3	1	13	31/12/2018	\$64,247.79
12					\$770,852.92

- Los departamentos y numerales en los nombres de los cursos son para fines de Sistema Informático de la Bolsa, no deberán detallarse en el sistema SGAFP del INSAFORP.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA EMPRESA CENTRO

Objetivo General



OFERTA DE COMPRA N° 160 FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

Formar trabajadores calificados mediante el desarrollo de acciones formativas sistemáticas e integrales en estrecha vinculación con las necesidades del sector productivo, a fin de contribuir a elevar la productividad y competitividad de las empresas.

Objetivos específicos

- Contribuir a reducir el déficit de recursos humanos calificados dentro de las empresas salvadoreñas, al vincular éstas con jóvenes con una calificación laboral idónea, alcanzada gracias a procesos integrales de formación profesional en los que las mismas empresas participan de forma proactiva.
- Facilitar la inserción laboral de los jóvenes en las empresas, gracias a la calidad de su desempeño laboral al cual las mismas empresas han contribuido.

Población Beneficiaria

Jóvenes de escasos recursos económicos, con estudios de Plan Básico o de Bachillerato finalizados y cuya edad está comprendida entre los 18 y los 25 años de edad.

Características de los Carreras de Formación Inicial, modalidad Empresa - Centro

- Tipo de capacitación: Formación Inicial.
- Enfoque de la modalidad: Programa permanente.
- Modalidad de ejecución: Formación Práctica en la Empresa y Formación Teórico-Práctica en el Centro.
- Modos de formación: Aprendizaje.
- Lugares de ejecución: Las capacitaciones se desarrollan en la empresa y en el centro de formación.
- Duración: Carreras ocupacionales desde 1,180 hasta 4,200 horas de duración.
- Contenido a desarrollar: El estandarizado por el INSAFORP.
- Cobertura geográfica: Departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador y San Miguel.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- Servicios de capacitación mediante la compra de Proyectos de Formación con las siguientes características:

FICHAS TÉCNICAS DE LAS CARRERAS REQUERIDAS. Presenta las siguientes especificaciones para cada carrera ocupacional:

- Duración total del programa (horas y meses).
- Formación en el centro de formación (horas).



OFERTA DE COMPRA N° 160 FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

- Formación práctica en la empresa (horas).
- Número de participantes por grupo.
- Requisitos de entrada de los participantes.
- Perfil de las empresas formadoras o centros de trabajo.
- Desempeño de los participantes.
- Contenido programático.

MANUAL OPERATIVO, en el cual se describen todos los componentes principales de las carreras ocupacionales como son, entre otros:

- Promoción.
- Reclutamiento – Preselección de participantes.
- Colocación de Participantes en Empresas Formadoras.
- Desarrollo de la Formación en el Centro.
- Seguimiento de la Formación Práctica en las Empresas Formadoras.

3. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE QUE RESULTE GANADOR

- La maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario, deben ser proporcionados, oportunamente en la cantidad y calidad adecuadas al desarrollo de cada Carrera Ocupacional, de acuerdo a los listados de equipo, maquinaria y herramientas proporcionados por el INSAFORP y al número de participantes.
- El Material gastable/fungible para cada carrera deberá ser entregado al instructor, en la calidad, cuantía y anticipación necesaria para cada competencia, según se estipula en las Guías de Aprendizaje de cada Programa Normado.
- Deberán emplearse los Planes de Formación normados por el INSAFORP, en la ocupación respectiva, los cuales son del dominio de los Centros de Formación, como parte del proceso de acreditación de la carrera.
- La ejecución del programa requiere eficiencia y calidad en la gestión Técnica y Administrativa, a las cuales se les dará seguimiento, a efecto de que sean cumplidas, dejando en el expediente de la institución, evidencia de este seguimiento, lo cual será considerado en futuras contrataciones o concursos.

4. PERFIL DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN:

El requisito esencial para ser un Centro Ejecutor del programa es tener acreditada, por el INSAFORP, la carrera ocupacional. Además de lo anterior, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser una persona jurídica, debidamente constituida, con capacidad legal para obligarse, cuya finalidad principal esté encaminada a la Formación Profesional de Recursos Humanos, y que a su vez posea la estructura interna, administrativa, técnica y funcional encaminada a la consecución de su finalidad principal.



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

- b. Disponer de una estructura organizativa, operativa y funcional que posibilite la realización de las Acciones de Formación Profesional.
- c. Disponer de los recursos humanos necesarios en las áreas de Gestión Administrativa y Técnico-Docente, con preparación suficiente en estos dos últimos aspectos que posibilite desempeñar sus acciones formativas eficazmente. En el caso de Coordinadores, Instructores Principales y Auxiliares, Psicólogos y Trabajadores Sociales, deben estar previamente validados por el INSAFORP.
- d. Disponer de condiciones Técnico - Pedagógicas e infraestructura que permitan ejecutar las acciones formativas con calidad de acuerdo a parámetros establecidos. Para tal efecto deberá:
 - Contar con aulas y/o salones de capacitación debidamente equipados entre los que se pueden mencionar: proyector de multimedia, PC, rotafolio, pizarras, para desarrollar acciones formativas en centro fijo y de forma simultánea y con las facilidades mínimas necesarias para el acceso de los beneficiarios de la capacitación.
 - Contar con talleres y tener a su disposición la cantidad establecida de maquinarias, equipos y herramientas, actualizadas y en perfectas condiciones de funcionamiento según los listados proporcionados por el INSAFORP.
 - Disponer de los recursos didácticos necesarios diseñados especialmente para impartir los Programas de Formación que solicita acreditar.

Toda persona jurídica ofertante en el presente proceso deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener capacidad técnica y experiencia comprobable para ejecutar los programas que oferta.
- b) Contar con capacidad legal y financiera para ofertar y contratar con el INSAFORP, encontrándose solvente en sus obligaciones, fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que la institución les requiera las solvencias originales en cualquier momento.
- c) Estar registrado en la base de Proveedores de Capacitación del INSAFORP y contar con la Carta de Ratificación y/o Validación Técnica Preliminar de Entidades Proveedoras de Servicios de Capacitación" o su equivalente firmada y sellada por el Gerente Técnico de INSAFORP

5. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ INSAFORP.

- Fichas técnicas.
- Manual Operativo.
- Lista de verificación de la documentación entregada en el Informe Técnico-Financiero.

ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y PERSONAS NATURALES PARA ADQUISICIONES POR MERCADO BURSÁTIL

1. Instrucciones:

- Deberá ser otorgada ante Notario.
- Deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, Secretario General de la Organización Sindical o la persona natural que se obligue.

2. Contenido:

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ___ de ___ del año dos mil ____.-
Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de Representante Legal de _____ (relacionar la personería vigente); y en la calidad en que actúa ME DICE: Que BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Que a la fecha se encuentra solvente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y no se encuentra inhabilitado para presentar su oferta. Y yo el suscrito notario hago constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de contratación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARRERAS OFERTADAS OFERTA DE COMPRA N° _____

NOMBRE DEL OFERTANTE: _____

ITEM	CARRERA	CANTIDAD	CARRERAS OFERTADAS (MARCAR CON UNA X)
1	CAMARERO, LA LIBERTAD	1	
2	CAMARERO, SONSONATE 2	1	
5	ELECTRICISTA INDUSTRIAL, SAN SALVADOR	1	
7	ELECTRICISTA INDUSTRIAL, SAN SALVADOR 2	1	
10	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 3	1	
11	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, LA LIBERTAD 1	1	
12	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 4	1	
14	MECANICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, SAN SALVADOR 5	1	
15	MECANICO DE MAQUINAS DE LA CONFECCION INDUSTRIAL, SANTA ANA	1	
18	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 1	1	
19	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 2	1	
20	SUPERVISOR DE LINEA, SAN SALVADOR 3	1	

12

Nombre y firma del Representante Legal
 Sello de la empresa

ANEXO 3.

MODELO DE CARTA COMPROMISO
(Una por institución)

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente

Al haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en la Oferta de Compra N°__ denominada: **Proyectos de Formación Profesional para la Ejecución de Carreras Ocupacionales**; nos comprometemos expresamente a desarrollar los proyectos de formación que nos fueren contratados, bajo las siguientes condiciones:

Los componentes básicos de la formación profesional referidos a detalle y cantidades en:

1. Fichas Técnicas
2. Manual Operativo

Los cuáles serán proporcionados por el INSAFORP, a los cuales nos sometemos expresamente.

Nombre y firma del Representante Legal.
Sello de la empresa.



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016



ANEXO 4

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La información requerida será presentada en fotocopia certificada, según el siguiente detalle:

No.	INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA	OFERTANTE	
		Persona Jurídica (Sociedades, Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Educativas)	Organizaciones Sindicales
1	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, firmados por el Secretario General y el Contador que incluya: a) Balance General y b) Estado de Resultados.		X
2	Informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2015 que incluya: a) Dictamen de los Estados Financieros, b) Estados Financieros Básicos y c) Notas a los Estados Financieros.	X	
3	Balance General firmado por el Representante Legal o Apoderado, Secretario General y Contador al 30 de junio de 2016 o el más actualizado.	X	X
4	Estado de Resultados firmado por el Representante Legal o Apoderado, Secretario General y Contador por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2016 o el más actualizado.	X	X

El Comprador se reserva el derecho de confrontar los Estados Financieros del ofertante con los presentados en el Registro de Comercio.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Se realizará con base a los Estados Financieros presentados por el ofertante. El ofertante deberá alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para poder participar en la negociación.

Para la determinación de la calificación, se tomará en cuenta el promedio de la suma de los índices resultantes de los años 2015(al 31 de diciembre) y del 2016 (al 30 de junio o el más actualizado)

OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones.

La Evaluación Financiera se realizará considerando los siguientes elementos:

CUADRO 1. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON FINES DE LUCRO

INDICE	PONDERACION	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.0	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	2.00
			De 1.00 a 1.49	1.50
			De 0.50 a 0.99	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	1.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.50	1.50
			De 0.51 a 0.75	1.00
			De 0.76 a 0.90	0.50
			Mayor a 0.90	0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.5	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	% Positivos	1.50
			0 (cero) o % Negativos	0
TOTAL	5.0			

CUADRO 2. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

INDICE	PONDERACION	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.5	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	2.50
			De 1.00 a 1.49	1.75
			De 0.50 a 0.99	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	2.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	Menor o igual a 0.50	2.50
			De 0.51 a 0.75	1.75
			De 0.76 a 0.90	1.00
			Mayor a 0.90	0
TOTAL	5.0			

CUADRO 3. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA ORGANIZACIONES SINDICALES

INDICE	PONDERACIÓN	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.5	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	2.50
			De 0.75 a 0.99	1.75
			De 0.50 a 0.74	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	2.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.50	2.50
			De 0.51 a 0.75	1.75
			De 0.76 a 0.90	1.00
			Mayor a 0.90	0
TOTAL	5.0			



**OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016**



ANEXO 5

MODELO DE CARTA DE INTENCION DE LAS EMPRESAS FORMADORAS

Nombre de la Empresa:

Dirección completa y actualizada:

Teléfono/s: _____ Correo Electrónico: _____

Señores

INSAFORP y Ce

Yo, _____, me permito hacer del conocimiento al INSAFORP
que

(Nombre del Representante)

estamos interesados en participar como empresa formadora en la Carrera Ocupacional
_____, modalidad Empresa Centro, para lo
cual

(Nombre Completo de la Carrera Ocupacional)

podemos asignar monitores para cubrir el proceso de formación en la Empresa para
_____ participantes y asimismo nos comprometemos a firmar Contrato de
Aprendizaje,

(Cantidad en letras)

como requisito previo para iniciar la formación práctica.

Para cumplir con el proceso formativo conjunto, solicitamos que la formación
complementaria y el seguimiento al desarrollo del programa estén a cargo del Centro de
Formación:

(Nombre del Centro de Formación)

_____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Sello

NOTA: Amparar hasta 3 puestos de aprendizaje máximo por cada Carta de Intención. Llenar todos los campos requeridos, sellados y firmados en los formatos anexos, sin tachones ni enmendaduras.

ANEXO 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil dieciséis. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____", promovida por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016



como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016



ANEXO 8

INFORMACIÓN DE CIERRE POR CENTRO DE FORMACIÓN

San Salvador, de _____ de 2017.

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente

Estimados Señores:

En relación al/los contrato/s No. _____ derivado/s de la Oferta de Compra No. _____ denominada " _____ ", detallamos a continuación datos de cierre de nuestro cliente:

CONTRATO No.	ITEM	CURSO	DURACIÓN EN HORAS	CANTIDAD DE CURSOS	PRECIO CIERRE UNITARIO SIN IVA	MONTO CIERRE SIN IVA	IVA	MONTO CIERRE CON IVA
TOTAL CONTRATOS						\$	\$	\$

Centro de Formación: _____.
Contacto: _____.
No. de teléfono: _____.
E-mail: _____.

Atentamente,

Nombre, firma y sello
Puesto Vendedor

Armando Olmedo
Agente de Bolsa



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

NEAGRO:

CONSULTAS:

1. ¿Respecto al Manual Operativo, se usará siempre el mismo manual que se nos proporcionó en la Licitación 01/2016?

R. Posterior a la contratación, se entregará el Manual Operativo Actualizado 2017.

2. Para efectos de costeo, agradeceríamos nos proporcionen el listado de equipo y herramientas para las diferentes carreras.

R. Se utilizarán los listados vigentes y en caso no contratar con ellos, pueden solicitarlo a la Gerencia Técnica o al Centro de Documentación e Información del INSAFORP.

3. Respecto a los nuevos manuales que se mencionaron en la última reunión de Empresa Centro, ¿Entrarán en vigencia desde esta oferta? Si es así agradeceríamos nos puedan proporcionar las especificaciones de estos, como por ejemplo: número de páginas, tipo de pasta, etc.

R. Para estas carreras se mantendrán los mismos manuales.

4. En la página 1 se menciona que se debe incluir en la nómina del anexo 6 al Gestor de Empleo y anexar su carta de validación, ¿En el caso del Gestor, anexaríamos el currículo?

R. Anexar como documentación la carta de autorización emitida por la Gerencia de Formación Inicial, en caso de no contar con dicha carta, deberá anexar currículum para emitir carta provisional e iniciar el proceso de validación con la Gerencia Técnica, el cual debe estar finalizado antes del inicio de la carrera.

PSA:

CONSULTAS:

1. En el ANEXO 6 "MODELO DE NÓMINA DE PROFESIONALES QUE ESTARAN A CARGO DE LA CARRERA OFERTADA", se requiere detallar la nómina de: COORDINADOR, INSTRUCTOR PRINCIPAL, AUXILIAR, PSICOLOGO, TRABAJADOR SOCIAL Y GESTOR DE EMPLEO PROPUESTOS, VALIDADOS POR EL INSAFORP.

Pregunta: En el caso de los GESTORES DE EMPLEO, no ha sido requerido por el INSAFORP que se sometan a validación, no poseen código de validación, por lo que solo cuentan con carta de autorización emitida por la Gerencia de Formación Inicial ¿En este caso, deberán someterse los Gestores de Empleo, a Validación ante la Gerencia Técnica del INSAFORP, o solamente será necesario incorporar la carta de autorización con la que se cuenta?



OFERTA DE COMPRA N° 160
FECHA DE PUBLICACION 15/12/2016

R. Anexar como documentación la carta de autorización emitida por la Gerencia de Formación Inicial, en caso de no contar con dicha carta, deberá anexar currículum para emitir carta provisional e iniciar el proceso de validación con la Gerencia Técnica, el cual debe estar finalizado antes del inicio de la carrera.

2. En la Oferta de Compra, no viene como anexo el MANUAL OPERATIVO.
Pregunta: ¿Se trabajará con el mismo Manual Operativo de la Oferta de Compra No. 20 ó hay un Manual Operativo específico para esta Oferta de Compra?

R. Posterior a la contratación, se entregará el Manual Operativo Actualizado 2017.

3. En relación a la documentación a presentar a INSAFORP para la obtención de la carta de autorización para nuestra participación en la negociación de la oferta de compra 160, solicitamos se amplíe el plazo para la presentación de la misma hasta el viernes 13 de enero/17, esto debido a las 10 cartas de intención que como mínimo que se deben presentar, y por las fiestas de fin de año muchas de las empresas ya están de vacaciones por lo se dificulta la obtención de dichas cartas.

R. Se autoriza la ampliación de plazo de presentación de documentación hasta el lunes 16 de enero de 2017, para que logren gestionar las cartas de intención solicitadas.

4. Solicitamos nos proporcionen el manual operativo para la ejecución del programa de la presente oferta de compra.

R. Posterior a la contratación, se entregará el Manual Operativo Actualizado 2017.

N°	Oferta	Límite para consultas	Fecha límite para solicitar carta de autorización	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
160	Servicios de Formación para el Programa Empresa Centro, por medio de Proyectos de Formación Profesional para la Ejecución de Carreras Ocupacionales	21/12/2016	05/01/2017	12/01/2017	12/02/2017